

dejó humillado doquiera al partido francés é hizo trabar alianzas que sólo á cañonazos lograron romperse.

Tristes recambios son los yerros de un enemigo para disculparse de los propios; sin embargo, la Inglaterra nos proporcionó este recambio. Había cometido ella un acto difícil de calificar suministrando recursos pecuniarios á una trama, y mandando ó consintiendo que tres de sus agentes, ministros en Cassel, Stuttgart y Munich, entrasen á la parte en las más criminales intrigas. Valióse el primer cónsul de un oficial de toda confianza que, disfrazándose y pasando por un agente de la conjuración, llegó á granjearse la confianza de Drake y de Spéncer Smith. Había éste recibido de ellos, para remitirlos á los conjurados, y por vía de pago á cuenta atendida la dificultad de reunir en poco tiempo el cuantioso numerario indispensable, más de cien mil francos en oro, que entregó inmediatamente á la policía francesa. Reuniéronse entonces el informe de dicho oficial y las cartas autógrafas de Drake y de Spéncer, se enviaron al senado, y se comunicaron al cuerpo diplomático para que constase la autenticidad de su letra. El hecho era innegable; el informe y los documentos se insertaron en el *Monitor*, se enviaron á todas las cortes, y trocaron en severísima censura para la Inglaterra la crítica exagerada de que la Francia estaba siendo blanco exclusivo hacía algunos días. Los hombres imparciales conocieron que el primer cónsul había sido provocado con actos odiosos, y deploraron por su gloria que no se hubiese contentado con la reprensión legal de que eran merecedores Jorge y sus cómplices, y con la reprobación de que debía ser objeto la conducta de la diplomacia inglesa. Drake y Smith, expulsados con indignación de Munich y de Stuttgart, atravesaron la Alemania precipitadamente, sin atreverse á presentarse en parte alguna; Drake sobre todo, al pasar por Berlín, recibió aviso de la policía prusiana de no detenerse allí un solo día. No hizo más que atravesar la capital, y fué á embarcarse á toda prisa para Inglaterra, llevando consigo la vergüenza aneja á la profanación del más sagrado ministerio (1).

(1) El nuevo emperador reducía á cuestión de fuerza todos los principios de gobierno; su política subvertía el derecho de gentes reconocido, y á la extradición entendida á su manera, esto es, llevada á cabo por su propia fuerza y sin apelar á la del gobierno extraño, agregaba el no reconocer la inviolabilidad de los agentes diplomáticos. Así lo declaró en pleno Consejo de Estado, y así lo hizo con los agentes ingleses Drake y Spéncer Smith, amenazándoles apoderarse de ellos como se había apoderado del duque de Enghién. Con un pretexto análogo, y violando el territorio de las ciudades libres anseáticas, hizo que su ejército de Hannover se apoderase más adelante del ministro de Inglaterra sir Jorge Rumbold, recogiendo todos los papeles de dicha legación. Esta atroz agresión, expresamente mandada por el ministro de la policía general Mr. Fouché al mariscal Bernadotte, se consumó, con escándalo de todos los gabinetes, en octubre de aquel año; pocos días después de recibirse en todas las cortes de Europa la enérgica denuncia hecha contra aquel acto por el rey de Inglaterra, fué asaltado y aprehendido por unos agentes franceses disfrazados, el mensajero de Estado Wagstaff, que conducía pliegos para Berlín y San Petersburgo; y por último, el general Frere cometió una tercera violación de territorio el 17 de noviembre, contra los comerciantes ingleses Thornton y Parish, que tuvieron que acogerse á la protección del comandante militar dinamarqués de Altona. — Conviene no olvidar cuán ocasionado se mostraba el nuevo emperador á estos abusos de un derecho diplomático enteramente subvertido, para apreciar en su justo valor las causas que más contribuyeron á indisponerle con los gabinetes extraños. (N. del T.)

La conducta de Mr. Drake y de su colega hizo olvidar un tanto la muerte del duque de Enghién; sin embargo, el gabinete prusiano, sin perder nunca en sus frases un perfecto decoro, enmudeció de repente y se mostró frío é inaccesible á Mr. de Laforest; no volvió á pronunciar una sola palabra de alianza ni de trato, ni tampoco sobre el cruel acontecimiento que en todas partes se deploraba. Sabíase que Haugwitz y Lombard estaban inconsolables por aquel suceso que destruía completamente su política, y decíase que el primero había tomado por su parte la resolución de abandonar el timón del Estado, y de retirarse á sus tierras de la Silesia, muy castigadas por la guerra (2). Pero estos dos personajes guardaban un silencio absoluto; quiso Mr. de Laforest suscitar una explicación, pero Haugwitz escuchó sus observaciones con mucho miramiento y le contestó con estas breves palabras: — Viva usted persuadido de que el rey ha sentido todo eso muy particularmente por lo que atañe á la gloria del primer cónsul; pero por lo que respecta á la alianza, no háy que pensar ya en ella. Se ha querido exigir del rey demasiado, y por otra parte acaba de cambiar repentinamente de ideas de resultas de un acontecimiento imprevisto cuyas consecuencias ni usted ni yo podemos evitar.

En efecto, el ánimo del rey de Prusia estaba enteramente trocado; ya pensaba ahora en reconciliarse con la Rusia y buscar en ella el apoyo que había antes buscado en la Francia. Había deseado conseguir del primer cónsul la reducción del ejército de Hannover y la evacuación de las riberas del Elba y del Wésér, comprometiéndose á correr todos los azares que pudieran amagar á la Francia. Decidido ahora á no tener con ella relación alguna, se resignaba á sufrir la ocupación del Hannover, con su consecuencia la prohibición de navegar en los ríos, y buscaba en su íntimo concierto con la Rusia los medios para precaver, ó aminorar por lo menos, los inconvenientes que pudieran resultar de la permanencia de los franceses en Alemania. Con esta idea entró en proposiciones con el embajador de Rusia. No era difícil conducir esta negociación á buen fin, puesto que llenaba todos los deseos de esta corte.

La sensación causada por el trágico suceso que ocupaba á la Europa, empezaba á mostrarse en San Petersburgo cuando disminuía en Berlín, y fué allí mayor que en parte alguna. Las demostraciones no podían menos de ser enérgicas en una corte nueva, animosa, inconsecuente y dispensada de guardar prudencia por la distancia que la separaba de la Francia. El correo portador de la noticia llegó á San Petersburgo un sábado; al otro día, domingo, había recepción diplomática. El emperador, resentido del orgullo del primer cónsul y poco dispuesto á refrenarse para darle gusto, no escuchó en aquella circunstancia más consejo que el de su propio resentimiento y el de las exclamaciones de una madre exasperada (3), y sin consultar siquiera con su gabinete

(2) Así lo verificó en efecto tres meses después, y le sucedió en el despacho de los negocios extranjeros el barón de Hardenberg, el que dió principio á la reacción liberal contra el poder absoluto, que por todas partes quería Napoleón establecer en Alemania. (N. del T.)

(3) La emperatriz madre había conocido muy particularmente al joven príncipe; á su odio á la revolución francesa, juntaba la predilección que al duque de Enghién tenía, como al príncipe más capaz de sostener los derechos de su familia. (N. del T.)

mandó vestirse de luto á toda su familia. Al llegar el momento de la recepción, el emperador y su corte se presentaron enlutados, con grande asombro de los mismos ministros, que no se hallaban prevenidos, y los representantes de todas las cortes de Europa recibieron con júbilo aquella muestra de dolor que era un verdadero insulto dirigido á la Francia. Nuestro embajador, el general Hedouville, que asistió á la corte como los demás, tuvo un rato verdaderamente cruel; pero aparentó una calma y una dignidad que admiraron á todos los testigos de aquella singular escena. Nuestro embajador por delante de él sin dirigirle una sola palabra, y el general, sin mostrar turbación ni embarazo, miró á su alrededor con aire tranquilo é hizo respetar con su continente á la nación francesa comprometida por un grave infortunio.

Dado este paso imprudente, se puso el emperador á deliberar con sus ministros sobre la conducta que debería observar. Este joven monarca, tan vano como sensible, estaba impaciente por figurar de cualquier modo. Ya había hecho su papel en los negocios germánicos, aunque llegó á reconocer en breve que más lo debía á la política del primer cónsul que á su propio mérito. Había recomendado á Nápoles y al Hannover sin que se le escuchara; ofendióse del orgullo con que el primer cónsul despreció y humilló á Mr. de Markoff, á pesar de que él mismo reprobaba la conducta de su embajador; en tal disposición de ánimo, la menor ocasión bastaba á producir un rompimiento, y cuando cedía á la vanidad ajada creyó obedecer á los más honrosos instintos de humanidad. Añádase á esto un carácter versátil hasta el más alto grado, una falta absoluta de experiencia, y se comprenderán fácilmente tan repentinamente resoluciones.

A la campanada que acabamos de referir, quiso añadir una medida política, de más gravedad aún que aquella manifestación de gabinete; pero después de haberse opuesto á ella sus consejeros, imaginaron para satisfacerle el medio bastante azaroso de reclamar contra la invasión del territorio de Baden, diciéndose garante del imperio germánico. Este paso, como veremos, era altamente inconsiderado.

Esta cualidad de garante del imperio germánico, que la corte de Rusia se atribuía, era muy disputable; porque á la última mediación ejercida de consuno con la Francia, no había seguido ningún acto formal de garantía y este acto era tan indispensable para que la garantía existiera, que los ministros de Francia y Rusia habían muchas veces deliberado con los ministros alemanes sobre la necesidad de cumplirlo y sobre la forma que convendría darle. Sin embargo, este acto no había llegado á verificarse. Quedaba en su defecto el título que resultaba del tratado de Teschen, por el cual la Francia y la Rusia habían garantizado en 1779 el arreglo celebrado entre Prusia y Austria relativamente á la sucesión de Baviera. Restaba saber si esta obligación, limitada á un objeto especial, confería derecho para entrometerse en una cuestión de policía interior del imperio; la cosa era dudosa. De todos modos, para quejarse el imperio de una violación de territorio, el primero que debía hacerlo era el Estado perjudicado, es decir, el gran duque de Baden, el cual debería reclamar á lo sumo ante una potencia alemana, pero no cierta-

mente ante una potencia extranjera. Al suscitar pues esta cuestión, faltaba de todo punto el título para mezclarse en ella; iba á ponerse á Alemania en un embarazo, y aun á perjudicarla, porque, aunque ofendida, no tenía el menor deseo de empezar una contienda cuyo resultado era fácil de prever; finalmente, con este hecho ruidoso se cometía la más imperdonable ligereza. Hacía apenas cuatro años que un crimen, que la maledicencia calificaba de parricidio, había ensangrentado el trono de Rusia ciñendo la corona al joven monarca. Aún rodeaban al hijo los asesinos del padre, y ninguno de ellos había recibido el condigno castigo. Siendo esto así, ¿no se exponía el emperador, al dar aquel paso inconsiderado, á una fulminante réplica de parte del más atrevido de los adversarios? Había substituído á Mr. de Woronzoff, que estaba enfermo, el joven príncipe de Czartoryski, en cuyo elogio es fuerza decir que hizo, á pesar de sus pocos años, una fuerte oposición á aquel proyecto; pues que los ancianos del consejo no mostraron en esta ocasión más prudencia que el adolescente monarca, porque las pasiones igualan á todas las edades; y el gabinete de San Petersburgo decidió que se dirigiese á la Dieta germánica una nota (1), excitando su solicitud y provocando sus deliberaciones, sobre la violación del territorio de que acababa de ser objeto el gran ducado de Baden. Una nota igual debía dirigirse al gobierno francés sobre el mismo asunto.

No se limitaron á esto las manifestaciones que produjo aquella circunstancia. Se quiso dar á la corte de Roma un testimonio ruidoso de desaprobación por la condescendencia que acababa de usar con la Francia entregando á ésta el emigrado Vernegues (2). El ministro de Rusia en Roma recibió al punto orden de retirarse, y al nuncio del papa se le hizo salir de San Petersburgo. No podía haberse elegido un medio más inoportuno y ofensivo de censurar los actos de una corte extraña, por más reprobables que éstos fueran. La Saxonía, por consideración al disgusto con que el primer cónsul veía la presencia de Mr. d'Entraigues en Dresde, suplicó á la Rusia que le mandara retirarse; pero el gabinete de San Petersburgo respondió que Mr. d'Entraigues permanecería en Dresde, porque la Rusia, al elegir sus agentes, no tenía que consultar el beneplácito de las otras cortes (3).

Después de estos pasos tan imprudentes, trató aquel gabinete de evitar sus malas consecuencias por medio

(1) Esta nota, redactada en lenguaje enérgico, fué entregada por el ministro ruso en Ratisbona, Mr. de Klupffell, al barón de Albin, presidente de la Dieta, en 6 de mayo. Concluía así: «S. M. no duda que la Dieta y los Estados del imperio reunirán sus esfuerzos á los suyos para transmitir al gobierno francés sus justas quejas, y obtener la reparación debida á la dignidad del imperio comprometida y á la conservación de la seguridad en Alemania.» (N. del T.)

(2) Mucho favor hace Mr. Thiers á la política de la corte de Roma calificando de *condescendencia* aquel acto contrario á los principios del derecho de gentes. ¿Con que derecho, siendo Vernegues naturalizado ruso, pudo el Estado romano, que era neutral, entregarle á la Francia contra las reclamaciones de la Rusia. (N. del T.)

(3) En esta contestación obró la Rusia como cumplía á su decoro. Sólo un nacionalismo fanático, como el que ciega tan á menudo á Mr. Thiers, puede calificar de imprudente esta conducta. Sólo encuentra elogios el autor para los gobiernos pusilánimes que en esta ocasión se doblaron á las exigencias de Napoleón. (N. del T.)

de alianzas. Oyóse naturalmente con complacencia suma el lenguaje que últimamente usaba la Prusia, la cual, después de haber abandonado á la Rusia por la Francia, dejaba ahora á la Francia por la Rusia y tendía á formar liga con el Norte. Mucho hubiera deseado ésta granjearse á Federico Guillermo, para formar una especie de coalición continental, independiente de la Inglaterra, pero inclinada hacia ella; sin embargo, le fué preciso contentarse con el ofrecimiento hecho por el rey de Prusia. Este príncipe, precisado á abandonar el Hannover á los franceses, después que renunció á negociar con ellos, trataba de escudarse contra los inconvenientes anejos á su permanencia por medio de un concierto con la Rusia. Sólo esto deseaba, y era imposible moverle á querer otra cosa.

En consecuencia de esto, después que cada cual por su parte procuró dirigir el resultado hacia los fines de su preferencia, se convino en una especie de compromiso, reducido á una doble declaración de la Prusia á la Rusia, y viceversa, formulada en términos diferentes y concedida según su espíritu particular. La substancia del compromiso vino á ser ésta. Mientras los franceses se limitasen á ocupar el Hannover sin aumentar su fuerza de treinta mil hombres en aquella parte de Alemania, las dos cortes permanecerían inactivas y se mantendrían en el *statu quo*; pero si las tropas francesas se aumentaban é invadían otros Estados alemanes, se unirían para resistir esta nueva invasión; y si su resistencia al progreso de los franceses hacia el Norte ocasionaba la guerra, reunirían sus fuerzas y sostendrían en uno la lucha empeñada. El emperador ponía para este caso, sin la menor reserva, todos los recursos de su imperio á disposición de la Prusia. Este deplorable contrato, firmado por la Prusia en 24 de mayo de 1804, iba acompañado por su parte de una multitud de restricciones. Decía el rey en su declaración que no era su ánimo dejarse arrastrar imprudentemente á la guerra, y que por lo tanto no bastaría el aumento de algunos centenares de hombres en el ejército que ocupaba el Hannover, aumento que el mero reemplazo anual y regular de este ejército podía ocasionar, ni tampoco una colisión accidental cualquiera con una de las potencias alemanas de segundo orden, para decidirle á arrostrar un rompimiento con la Francia, sino sólo la intención formal por parte de ésta de extenderse en Alemania, manifestada por un aumento real y considerable de fuerzas francesas en el Hannover. El joven emperador, por su parte, no introducía ninguna restricción de esta especie en su compromiso: obligábase lisa y llanamente á unir sus ejércitos con los de Prusia en caso de guerra (1).

(1) Este tratado, en forma de una doble declaración, no debe confundirse con el tratado secreto de Potsdam celebrado el 3 de noviembre de 1805, cuando Napoleón se dirigió desde Ulm á Austerlitz, y que tuvo que firmar por fuerza la Prusia, de resultas de la violación del territorio de Anspach y de Bareuth; el tratado de que hablamos no ha sido jamás dado á luz en ninguna colección diplomática, y aún ha permanecido ignorado en Francia hasta ahora. Habiéndolo hallado, creo deberlo publicar para esclarecimiento del hecho importante de la separación de la Prusia de la alianza francesa.

*Declaración de la corte de Prusia.*

Nos Federico Guillermo III, etc., etc.

La guerra que ha vuelto á estallar entre Inglaterra y Francia

Este tratado, tan extraño en su forma, debió permanecer secreto, y permaneció, en efecto, completamente ignorado. Apenas se celebró, temió el rey de Prusia, que perpetuamente volvía los ojos de un lado para otro temeroso de la guerra, haber quedado comprometido

expone al Norte de Alemania á una invasión extranjera, y las consecuencias que desde luego resultan de ella, con respecto á nuestra monarquía y á nuestros deseos, merecen toda la solicitud de nuestro ánimo; pero reclaman principalmente que se pesen y preparen á tiempo los medios de remediar las que pueden resultar en lo sucesivo.

Por muy dolorosa que sea la ocupación del Hannover, y su resultado indirecto, la incomunicación de los ríos, después de haber agotado, para poner término á este estado de cosas, todos los medios compatibles con la paz, hemos resuelto hacer á ésta el sacrificio de no volver los ojos á lo pasado y de no proceder á medidas activas mientras no nos obliguen á ello nuevas usurpaciones.

Pero si á pesar de las solemnes promesas del gobierno francés, extendiera éste desde luego á más del *statu quo* sus empresas contra la seguridad de cualquiera de los Estados del Norte, estamos decididos á oponerle las fuerzas que la Providencia ha confiado á nuestras manos.

Así se lo hemos declarado solemnemente á la Francia, y ésta lo ha otorgado; pero la amistad y la confianza nos obligaban principalmente á manifestárselo á S. M. el emperador de todas las Rusias, y hemos tenido la satisfacción de reconocer que nuestras intenciones están enteramente acordes con los principios de nuestro augusto aliado, y que él mismo se halla por su parte dispuesto á mantenerlas. Por lo tanto hemos acordado en unión con S. M. I. los puntos siguientes:

1.º Se resistirá de concierto toda nueva invasión del gobierno francés contra los Estados del Norte extraños á su contienda con la Inglaterra.

2.º A este efecto empezará desde luego á vigilarse atentamente todo preparativo hecho por la república. Lo mismo se hará con respecto á las tropas que ésta conserva en Alemania, y si su número aumentare, se tomará sin pérdida de tiempo la actitud conveniente para hacer respetar la protección con que se desea amparar á los Estados débiles.

3.º Si existe en efecto el caso de una nueva usurpación, reconocemos que con un adversario tan peligroso los paliativos serían funestos. En semejante caso, no podríamos evitar el reunir fuerzas proporcionadas al poder inmenso de la república para marchar contra ella. Aceptando pues con gratitud el ofrecimiento de nuestro augusto aliado, de reunir sin demora á nuestras tropas un ejército de cuarenta á cincuenta mil hombres, siempre contamos con las estipulaciones anteriores del tratado de alianza celebrado entre Rusia y Prusia, estipulaciones que ligan de tal modo los destinos de los dos imperios, que así que se trata de la existencia del uno, los deberes del otro no reconocen límites.

4.º Para determinar el momento en que deba empezar el *casus federis*, es preciso mirar las cosas en grande y no perder de vista su espíritu. Los pequeños Estados del imperio, situados al otro lado del Wésser, pueden ofrecer escenas pasajeras contrarias á los principios, ya por ser teatro continuo del paso de las tropas francesas, como porque sus soberanos ó están vendidos por interés á la Francia, como el conde de Bentheim, ó dependen de ella por otras consideraciones, como el conde de Aremberg. Con respecto á éstos, los pequeños extravíos que una mera representación corrija, como ha sucedido en Meppen, ó que no comprometen la seguridad de nadie, deben permanecer independientes de un concierto motivado por la seguridad. Los intereses sólo son esenciales en las riberas del Wésser, porque allí se ventilan los destinos de Dinamarca, de Meklemburgo, de las ciudades Anseáticas, etc., y por consiguiente el *casus federis* ocurrirá con la primera empresa de los franceses contra cualquier Estado del imperio situado á la derecha del Wésser, y particularmente contra las provincias Dansas y el Meklemburgo, esperando, como esperamos, que S. M. el rey de Dinamarca formará entonces con nosotros causa común contra el enemigo.

5.º Las grandes marchas que las tropas rusas tendrán que hacer para reunirse con las nuestras, y la dificultad de llegar á tiempo para tomar parte en los combates decisivos, nos inclinan á juzgar que sería conveniente se adoptase para cada una de las diversas

do y descubierto ante la Francia, por haberse querido guarecer demasiado con la Rusia. Lo repentino de su mudanza con respecto á nosotros, el silencio grave y severo que observó sobre el negocio del duque de Enghien, le parecieron muy peligrosos para la paz, y en-

armas un medio de transporte diferente. De esta manera, mientras la caballería rusa y los tiros de artillería desfilasen atravesando nuestras provincias, podrían la infantería y los cañones partir por mar, y desembarcar en cualquier puerto de la Pomerania, del Meklemburgo ó de Holstein, según las operaciones del enemigo.

6.º Inmediatamente después de romperse las hostilidades, ó antes si lo juzgasen conveniente las dos cortes contrayentes, se invitará á la Dinamarca y á Sajonia á adherirse á este concierto y á coadyuvar á él con medios proporcionados á su poder, como todos los demás príncipes y Estados del Norte de Alemania que por la proximidad de sus territorios deban participar de los beneficios del presente arreglo.

7.º Nos obligamos desde luego á no deponer las armas y á no entrar en transacciones con el enemigo sin el consentimiento de S. M. I. después de un convenio previo con ella, por la confianza en nuestro augusto aliado, que contrae igual compromiso con respecto á Nos.

8.º Después de conseguir el objeto propuesto, nos entendemos con S. M. I. acerca de las medidas ulteriores que convenga adoptar para purgar enteramente el Norte de Alemania de tropas extranjeras, y asegurar de una manera sólida para lo venidero este feliz resultado, aspirando á un orden de cosas que no deje más expuesta á la Alemania á los trastornos que ha tenido que sufrir desde el principio de la guerra actual.

Debiendo esta declaración ser canjeada con otra firmada por S. M. el emperador de Rusia, y concebida en el mismo sentido, prometemos, bajo nuestra fe y palabra real, cumplir fielmente los compromisos que hemos contraído.

En fe de lo cual firmamos las presentes de nuestra propia mano, autorizándolas con nuestro sello real.

Fecha en Berlín á 24 de mayo del año de gracia de 1804 y octavo de nuestro reinado.

Firmado: FEDERICO GUILLERMO.

Refrendado: HARDEMBERG.

*Declaración correspondiente de la Rusia*

La situación crítica en que se encuentra el Norte de Alemania, y las trabas impuestas á su comercio, lo mismo que al de todo el Norte, por la permanencia de las tropas francesas en el electorado de Hannover, y además los peligros inminentes que se manifiestan contra la tranquilidad de los Estados que por este lado del continente no han sufrido aún el yugo de los franceses, han excitado particularmente nuestra solicitud, y nos han obligado á adoptar las medidas oportunas para disipar nuestros recelos sobre este punto.

No habiéndose podido precaver la invasión del electorado de Hannover, y habiendo por desgracia impedido las circunstancias libertarlo en tiempo oportuno de la presencia de las tropas francesas, hemos juzgado conveniente no adoptar por ahora ninguna medida activa mientras el gobierno francés se limite á ocupar las posiciones alemanas de S. M. B.; pero asimismo no consentir que los ejércitos franceses traspasen en Alemania la línea tras de la cual se extienden ahora.

Habiendo manifestado S. M. el rey de Prusia, á quien confidencialmente comunicamos nuestros temores y las medidas que nos parecían indispensables para conjurar el peligro, su completo asentimiento á nuestras miras, así como su deseo de contribuir á un remedio tan saludable y de oponerse á las nuevas invasiones del gobierno francés en otros Estados del imperio extraños á su contienda con la Inglaterra, hemos acordado, de conformidad con la referida Majestad los puntos siguientes:

1.º Arrojjándose el gobierno francés á emprender y ejecutar espontáneamente sus designios sin otro móvil que su reconocida actividad y audacia, es absolutamente necesario vigilar sobre los preparativos que puede emplear para llevar á cabo sus proyectos relativamente al Norte de Alemania. Se establecerá, pues, una vigilancia escrupulosa sobre los cuerpos de tropas que ocupan dicho territorio, y caso de aumentar su número, se tomará sin pérdida de tiempo la actitud conveniente para hacer respetar la protección

cargó á Mr. de Haugwitz que dirigiese al ministro de Francia una declaración de neutralidad solemne, neutralidad absoluta de parte de la Prusia mientras las tropas francesas que ocupaban el Hannover no se aumentaran. Mr. Haugwitz, obedeciendo á su rey, rompió de súbito el silencio violento que con Mr. de Laforest había guardado, y le declaró que su rey se comprometía bajo palabra de honor á permanecer neutral en todo tiempo, siempre que no aumentara la fuerza de treinta mil franceses que ocupaba el Hannover. Añadió que esto casi equivalía á la alianza que había quedado frustrada, porque la quietud de la Prusia, con la cual podía contar siempre que observara la condición requerida, aseguraba la quietud del continente. El énfasis de esta declaración, tan poco motivada en aquel momento, sorprendió á Mr. de Laforest, pero no le descubrió nada; no obstante, le pareció sumamente extraña. Con ella

con que se quiere amparar á los Estados que por su debilidad no pueden repeler los peligros de que están amagados.

2.º Para que no haya la menor duda acerca de la época en que deben empezar á obrar los medios destinados por ambas partes, y arriba mencionados, con objeto de preservar el Norte de Alemania de toda invasión extranjera, se conviene, en primer lugar, en determinar el *casus federis* del presente convenio. A este fin se ha acordado considerar como llegado dicho caso así que ocurra la primera invasión de las tropas francesas estacionadas en los Estados electorales de S. M. B. contra cualquier país adyacente.

3.º Al ocurrir este caso, S. M. el rey de Prusia, que se halla más inmediato al teatro de los acontecimientos, no esperará para maniobrar á que se reúnan las fuerzas respectivas que se mencionarán más abajo, y dará principio á las operaciones así que reciba la noticia de que las tropas francesas han atravesado la línea que actualmente ocupan en el Norte de Alemania.

4.º Estando dispuestos para empezar á obrar todos los medios que nos proponemos emplear para este objeto, nos comprometemos de la manera más solemne á acudir en socorro de S. M. prusiana al primer aviso que se nos envíe y con toda la celeridad posible.

5.º Las fuerzas que por nuestra parte emplearemos en defensa del resto del Norte de Alemania, ascenderán á cuarenta mil hombres de tropas regimentadas, y podrán aumentarse hasta cincuenta mil en caso necesario. S. M. el rey de Prusia se obliga por su parte á destinar á este mismo objeto igual número de tropas. Una vez comenzadas las operaciones militares, nos obligamos á no deponer las armas ni á celebrar trato alguno con el enemigo común sin consentimiento de S. M. prusiana, y sin un acuerdo previo con la misma; bien entendido que S. M. el rey de Prusia se impondrá igualmente la obligación de no deponer las armas ni celebrar transacción con el enemigo común sino con nuestro consentimiento, y después de un acuerdo previo.

6.º Inmediatamente después de romperse las hostilidades, ó antes si lo juzgasen conveniente las dos cortes contrayentes, se invitará al rey de Dinamarca y al elector de Sajonia á adherirse á este concierto y á coadyuvar á él con medios proporcionados á su poder, como todos los demás príncipes y Estados del Norte de Alemania que por la proximidad de sus territorios deban participar de los beneficios del presente arreglo.

7.º Después de conseguir el objeto propuesto, nos entendemos con S. M. prusiana acerca de las medidas ulteriores que convenga adoptar para purgar enteramente el suelo del imperio germánico de tropas extranjeras, y asegurar de una manera sólida para lo venidero este feliz resultado, aspirando á un orden de cosas que no deje más expuesta á la Alemania á los trastornos que ha tenido que sufrir desde el principio de la guerra actual.

Debiendo esta declaración ser canjeada con otra firmada por S. M. el rey de Prusia y concebida en el mismo sentido, prometemos, bajo nuestra fe y palabra imperial cumplir fielmente los compromisos que hemos contraído.

En fe de lo cual firmamos las presentes de nuestra propia mano, autorizándolas con el sello de nuestro imperio.

Dado en San Peterburgo á. del año 1804, cuarto de nuestro reinado.

(N. del A.)